

PLAN ESTRATÉGICO: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ámbito del indicador: capacidad que tiene la gestión pública local de influir sobre los resultados que se miden a través del indicador. Así, sería un indicador “De gestión municipal” cuando sus resultados dependen únicamente de la gestión que se desarrolle en el Ayuntamiento. Alternativamente, sería un indicador “De ciudad” cuando sus resultados requieren del concurso de otras administraciones o instituciones, es decir, que no son de responsabilidad única municipal.

Áreas de Acción: ámbitos de actuación de las políticas municipales y de la prestación de servicios dispensados por el Ayuntamiento de Madrid a la ciudadanía. A través de ellas se implanta la estrategia definida por el Gobierno de la Ciudad. Obedecen a criterios funcionales vinculados a las competencias atribuidas a la administración local, por ello no corresponden unívocamente con las Áreas de Gobierno, entendiendo que estas forman parte de la estructura orgánica y pueden ser modificadas, en tanto que las Áreas de Acción tienen un carácter permanente.

Categoría del Indicador: pertenencia del indicador a uno o varios de los sistemas de información.

Ejes Estratégicos: orientaciones generales de la política del Gobierno de la Ciudad en torno a las que se agrupan los Objetivos Estratégicos.

Fórmula de cálculo de los Indicadores: fórmula matemática a través de la cual se obtiene el resultado recogido en el indicador.

Fuente de datos de los Indicadores: origen del que se extrae la información necesaria para obtener el resultado presentado en el indicador.

Indicadores de las Áreas de Acción: valores que ofrecen información para evaluar la gestión municipal y conocer la situación de la Ciudad en cada Área de Acción.

Indicadores Estratégicos: valores que ofrecen información para evaluar los Objetivos Estratégicos. Estos indicadores están referidos tanto a los recursos que la administración municipal destina para desarrollar una determinada política sectorial, como a las actividades necesarias para su implantación y a los resultados alcanzados. Entre los Indicadores Estratégicos hay indicadores directamente relacionados con la gestión municipal y otros indicadores que, sin ser resultado directo de la acción municipal, dan información muy relevante de la situación de la Ciudad y puedan estar en alguna medida afectados por la ejecución de determinadas políticas del Gobierno de la Ciudad.

Mapa Estratégico: representación gráfica de la estrategia del Ayuntamiento de Madrid definida a través de los Objetivos Estratégicos y agrupados a su vez en Ejes Estratégicos.

Meta de los Indicadores: resultado que se pretende alcanzar y hacia el que están orientados los esfuerzos de la acción municipal.

Objetivos Estratégicos: enunciados que describen los propósitos a los que se debe enfocar la organización municipal para desarrollar el modelo de Ciudad al que se aspira.

Periodicidad de los Indicadores: intervalo de tiempo con el que se registra el dato presentado en el indicador (anual, mensual, trimestral...).

Responsable de la información del Indicador: cargo municipal que tiene bajo su responsabilidad definir correctamente el indicador e informar de sus valores con la periodicidad preestablecida.

Responsable del Indicador: órgano directivo del Ayuntamiento de Madrid que tiene bajo su responsabilidad las competencias municipales relacionadas con el indicador. El responsable de un indicador siempre será una Dirección General u órgano de rango similar.

Series de los Indicadores: valores en los que se puede desagregar la información presentada en un indicador. Por ejemplo, el indicador “Beneficiarios desempleados de los programas de empleo de Obras y Servicios de la Agencia para el Empleo” se puede desagregar en dos series, una para hombres y otra para mujeres.

Sistema de Gestión Estratégica: sistema que recoge información de la estrategia definida por el Gobierno de la Ciudad para lograr el modelo de ciudad al que se aspira.

Tendencia de los indicadores: interpretación que debe darse a la evolución temporal de los valores de un indicador en relación a una meta fijada. Es de tendencia positiva cuando el aumento en los valores de un indicador se interpreta de manera favorable. Es de tendencia negativa cuando un aumento en los valores se considera una evolución desfavorable. Es de tendencia estable cuando el mantenimiento de los valores se considera una evolución favorable.

Tipo de Indicador: clase de indicador dependiendo de la dimensión de la gestión pública que está siendo evaluada por él. Un mismo indicador puede utilizarse para evaluar una o varias de las dimensiones contempladas: los indicadores de “Entorno/contexto” proporcionan información del entorno social, económico o demográfico de la gestión pública; los indicadores de “Recursos” informan de los recursos monetarios, materiales o humanos destinados para conseguir los objetivos perseguidos; los indicadores de “Eficacia operativa” informan de las actividades y de los productos concretos alcanzados; los indicadores de “Eficacia general” informan de los resultados alcanzados en términos de impacto en la sociedad, en la economía, en el medioambiente....; los indicadores de Eficiencia informan de la relación entre los recursos utilizados y los



resultados alcanzados ya sea en términos de actividades, productos o impacto; de “Calidad objetiva” cuantifican el grado de cumplimiento de criterios previamente establecidos para responder a las necesidades y demandas de los ciudadanos, y que son considerados como atributos de la calidad; finalmente, los criterios de “Calidad subjetiva” informan del nivel o grado de satisfacción de los ciudadanos.

Tipo de medida de los indicadores: tipo de cálculo que es necesario realizar para obtener el resultado que presenta el indicador (suma, media, proporción, ratio, índice, tasa...).

Unidad de medida de los indicadores: unidad en la que está expresado el indicador, bien en referencia a un patrón de medida si existe (monetario, de longitud, de superficie, de tiempo...) o al propio elemento que se está midiendo a través del indicador (personas, visitas, cursos, expedientes...).

Fecha: Mayo 2019